

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****55****MADRID NÚMERO 21****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 444 de 2018, entre la comunidad de propietarios de la calle Hortaleza, número 15, de Madrid, y doña María Hermina de la Torre Huete, en reclamación de 4.330,82 euros, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Acuerdo:

Se admite a trámite la demanda presentada por el procurador de los Tribunales don Isidro Orquín Cedenilla, en nombre y representación de la comunidad de propietarios de la calle Hortaleza, número 15, de Madrid, frente a doña María Hermina de la Torre Huete, sobre reclamación de cantidad, que se sustanciará por las reglas del juicio verbal.

Dese traslado de la demanda a la parte demandada, a quien se entregará copia de la misma y de los documentos acompañados, emplazándola para que la conteste y se pronuncie sobre la pertinencia de celebrar vista en el plazo de diez días hábiles, computado desde el siguiente al emplazamiento.

Y para que sirva de emplazamiento a doña María Hermina de la Torre Huete, expido y firmo la presente en Madrid, a 12 de abril de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/15.520/19)

